

Teléfono: 968.12.88.15.

Fax: 968.50.16.90.

Podrá obtenerse hasta el día anterior al de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación: Veintisiete días desde la publicación del anuncio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Lugar de presentación: El mismo que el citado para la obtención de documentación.

8. Apertura de ofertas

a) Entidad: En la citada, y en el mismo domicilio. Sala de reuniones de la C.M.G.

b) Fecha: El día siguiente a aquel en que quede cerrado el plazo de admisión de ofertas.

c) Hora: A las 12 horas.

Cartagena, 14 de septiembre de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejale Delegado de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Fuente Álamo de Murcia

9764 Aprobado inicialmente proyecto de modificación del Plan Parcial Corverica Norte.

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2000, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación del Plan Parcial Corverica Norte de las NN.SS. de Planeamiento del Municipio a instancia de Inversiones Fuente Álamo, S.L., representada por don Fernando Francés Méndez.

Lo que se hace público para general conocimiento a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de su derecho en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo sito en Plaza de la Constitución, 1, de esta localidad.

Fuente Álamo de Murcia, 19 de septiembre de 2000.—El Alcalde, P.P., Antonio García García.

La Unión

9766 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle referido a una parcela de terreno en suelo clasificado como urbano sita entre las calles 60 y 61 del paraje de Las Oliveras de El Garbanzal, término municipal de La Unión.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2000, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referido a una parcela de terreno con una superficie de 4.111,31 metros cuadrados, que se ubica en suelo clasificado como urbano, regulado por la Norma U-1 según las Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Unión, quedando delimitada entre las calles 60 y 61 del paraje de

Las Oliveras de El Garbanzal, término municipal de La Unión.

Contra el acto que se publica podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia (Sala de lo Contencioso-Administrativo), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración Pública.

La Unión, 30 de agosto de 2000.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

Molina de Segura

9638 Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos en el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2000.

Aprobado inicialmente en Sesión Plenaria de día 27-7-00, el expediente de Modificación de Créditos en el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2000, y no habiéndose presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, relacionado con el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se considera definitivamente aprobado.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.1 del citado Real Decreto.

A continuación se hace público el resumen por capítulos:

Altas en gastos	
Capítulo VI:	20.000.000
Total altas en gastos:	20.000.000
Bajas en ingresos	
Capítulo VI:	20.000.000
Total bajas en gastos:	20.000.000
Resumen	
Total altas en gastos:	20.000.000
Total altas en ingresos:	20.000.000
	Nivelado

Molina de Segura a 13 de septiembre de 2000.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

Murcia

9765 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de la delimitación de la U.E. 02.04 a segregar de la U.E. II del E.D. Avilese y aprobación definitiva de la aplicación del sistema de compensación para el desarrollo urbanístico de la U.E. 02.04 (Gestión-compensación: 2019GC98).

Por decreto del Alcalde Presidente de este Ayuntamiento de fecha 7 de julio de 2000, se aprobó definitivamente la